

La reforma universitaria entre pasado y presente: un ensayo de interpretación

PABLO BUCHBINDER*

I. Introducción

A principios del año 1918, los estudiantes de la Universidad de Córdoba iniciaron un movimiento de protesta contra las autoridades de su casa de estudios. Fueron alumnos de las facultades de Ciencias Médicas y de la carrera de Ingeniería quienes motorizaron este movimiento a partir del descontento por medidas administrativas y disciplinarias tomadas por los Consejos Académicos que gobernaban las respectivas facultades. El conjunto de los estudiantes respaldó los reclamos y las clases no pudieron iniciarse. La intransigencia de los miembros del gobierno de la Universidad llevó a los estudiantes a elevar un Memorial ante el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Hipólito Yrigoyen, Juan J. Salinas. A través de este documento denunciaron una serie de vicios y prácticas que dominaban la vida universitaria de la capital mediterránea. Arbitrariedades, falta de compromiso de los profesores con la actividad académica, nepotismo, formas diversas de corrupción, fueron algunos de los tópicos que los estudiantes incluyeron en su presentación. El gobierno de Hipólito Yrigoyen respaldó sus reclamos y la Universidad fue intervenida. Un prestigioso constitucionalista, José Nicolás Matienzo fue el encargado de intervenir la casa de estudios. Impulsó Matienzo la sanción de un nuevo estatuto que reemplazaba a los Consejos Académicos integrados por miembros vitalicios por consejos directivos compuestos por integrantes electos a partir de una propuesta del cuerpo de profesores. La renovación periódica de estos cuerpos directivos era uno de los aspectos centrales de la reforma estatutaria que seguía, en alguna medida, disposiciones que ya regían en la Universidad de Buenos Aires desde 1906. Sobre la base de los nuevos estatutos se llevó a cabo un proceso de elección de autoridades-consejeros directivos

.....
* Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires,(UBA) Profesor titular regular de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Investigador Independiente del Conicet y Director del Programa de Historia y Memoria, 200 años de la UBA.

y decanos- que debían, a su vez elegir a un nuevo Rector. La Asamblea, reunida a mediados de junio, eligió como Rector, finalmente, a Antonio Nores al representante de los sectores conservadores que habían gobernado la institución hasta la intervención relegando a Enrique Martínez Paz, el candidato de los estudiantes. Estos irrumpieron en la Asamblea, desconociendo el resultado de la elección. El conflicto recrudeció. Finalmente, un nuevo proceso de intervención, liderado por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, impulsó la sanción de un nuevo estatuto que consagró el derecho de los estudiantes a intervenir en la elección de las autoridades universitaria. Este es entonces el núcleo del acontecimiento conocido con el nombre de la Reforma Universitaria, El propósito de este texto consiste en proponer algunas ideas para su interpretación y lectura y para pensar también la vigencia de sus postulados un siglo más tarde.

II. La reforma: lecturas y perspectivas

Contamos hoy con una nutrida bibliografía sobre la Reforma. Desde hace un siglo actores de la vida política, historiadores y estudiosos de los problemas universitarios han analizado y propuesto explicaciones diversas en torno a este episodio central en la vida universitaria no sólo argentina sino también latinoamericana. Una literatura surgida prácticamente en forma contemporánea al acontecimiento subrayó sobre todo sus raíces y vinculaciones con las transformaciones de la vida política e institucional de los primeros años del siglo. Obras como las de Julio V. Gonzalez, o Gabriel del Mazo se destacan especialmente en esta primera fase¹. La Reforma expresaba en este contexto las aspiraciones de una nueva generación que cuestionaba con dureza el orden social y político heredado de la etapa de consolidación oligárquica de los estados nacionales latinoamericanos. El antiimperialismo, en su clave fundamentalmente antinorteamericana, cumplía para estos autores un papel central en la inspiración ideológica de los reformistas. Pero también estas lecturas otorgaban un papel central a la coyuntura política. En el caso argentino era, obviamente, el ascenso de la Unión Cívica Radical y de Hipólito Yrigoyen al gobierno un factor central para la comprensión adecuada del movimiento de 1918. La implantación del sufragio universal, secreto y obligatorio, posible por la ley Saénz Peña de 1912 había permitido que las antiguas élites conservadoras fuesen obligadas a desalojar el poder. Se habían refugiado, como consecuencia de su derrota, en los gobiernos provinciales pero también en instituciones como la Universidad de Córdoba y desde allí resistían los cambios

.....
 1 GONZÁLEZ, Julio, *La Reforma Universitaria*, Sagitario, Buenos Aires, 1927. DEL MAZO, Gabriel, *Estudiantes y Gobierno Universitario*, Librería y Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1946. DEL MAZO, Gabriel, *Reforma Universitaria y cultura nacional*, Raigal, Buenos Aires, 1955.

políticos que experimentaba la Argentina. Según estas lecturas la Reforma venía entonces a completar en el ámbito universitario los cambios más generales que se habían producido en el ámbito político. Al mismo tiempo, consagraba el ascenso de las clases medias y el control por parte de éstas de una institución central para sus aspiraciones de promoción social como era la Universidad.

Más tarde, las interpretaciones de los años sesenta miraron a la Reforma, seguramente, a través del prisma del activo protagonismo que por entonces ejercieron los estudiantes en la vida política de países como Francia, Estados Unidos, Alemania o México. El movimiento de 1918 expresaba las aspiraciones de construcción de un orden liberal y democrático, como señalarían Alberto Ciria y Horacio Sanguinetti en un texto ya clásico o reflejaban ya las primeras vertientes del compromiso de las clases medias intelectuales con proyectos sustantivos de cambio social o político como afirmaría Juan Carlos Portantiero². Desde los años 90 han proliferado los estudios sobre la Reforma que miran fundamentalmente sus relaciones con las vanguardias artísticas o intelectuales, La articulación de este movimiento en el contexto de la dinámica vida intelectual argentina y latinoamericana ha constituido un eje central de las lecturas más recientes de los acontecimientos de 1918.³

La Reforma constituye un acontecimiento poderoso, complejo, pero dotado de una enorme fuerza. Confluye con acontecimientos políticos trascendentes tanto nacionales como internacionales. El ya señalado fin del orden conservador y el ascenso del radicalismo al poder es uno de ellos. Pero también, para muchos protagonistas y estudiosos de la Reforma, era significativa su confluencia con la Primera Guerra Mundial y sus consecuencias, entre ellas la Revolución Rusa. La creciente conflictividad social expresada en movilizaciones y huelgas obreras que afectaron también a la Argentina durante esos años y que incluso tuvieron particular impacto en Córdoba deben incluirse en este balance como también la Semana Trágica de enero de 1919 que culminó en Buenos Aires con la represión militar a un grupo de trabajadores que protestaban por condiciones salariales y laborales.

Pero el movimiento de 1918, consideramos, no puede ser interpretado solamente a partir de sus nexos con la vida política e institucional. Tampoco puede

.....
2 CIRIA, Alberto y SANGUINETTI, Horacio, *Los Reformistas*, Jorge Álvarez Editor, Buenos Aires, 1968. PORTANTIERO, Juan Carlos, *Estudiantes y Política en América Latina. 1918-1938: el Proceso de la Reforma Universitaria*, Siglo XXI, 1978.

3 BIAGINI, Hugo, *La reforma universitaria. Antecedentes y consecuentes*, Leviatán, Buenos Aires, 2000. BUSTELO, Natalia Viviana, *La reforma universitaria desde sus grupos y revistas: Una reconstrucción de los proyectos y las disputas del movimiento estudiantil porteño de las primeras décadas del siglo XX (1914-1928)* (Tesis de posgrado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctora en Historia. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1307/te.1307.pdf>. Consultada el 23/2/2017.

ser comprendido en una lectura en el corto plazo. Al fin y al cabo se trató de un proceso surgido en el ámbito universitario. Estudiosos y sobre todo grandes protagonistas de la Reforma insistieron, a menudo, en señalar que no podía ser pensada a partir únicamente del estrecho mundo universitario. Pero este tipo de advertencias provocó, creemos, que sus raíces en el mundo de la enseñanza superior fuesen subestimadas. La lectura que queremos proponer aquí busca recuperar esas raíces en ese universo académico. Intentamos, además, pensarla en la larga duración.

III. Las Universidades y la transformación de la sociedad argentina

La presencia de instituciones universitarias constituyó un rasgo propio de la sociedad colonial en Hispanoamérica. A diferencia del imperio Portugués que otorgó a la Universidad peninsular de Coimbra el monopolio de la formación universitaria, la Corona española incentivó la creación de casas de altos estudios en todo el territorio de sus colonias. Cerca de treinta universidades se fundaron durante el período de dominación española en Hispanoamérica. Si bien estas casas de altos estudios mantenían entre ellas algunas características distintivas, la formación en Derecho y Teología constituyó el eje de sus actividades.

Pero las universidades no se ocupaban sólo de la formación. Su tarea principal estaba concentrada en la concesión de títulos y certificados, El valor de estos se incrementó sobre todo a partir de las llamadas reformas borbónicas de fines del siglo XIX cuando se intentó reforzar el papel y las competencias de la burocracia. Los títulos universitarios facilitaban considerablemente el desarrollo de una carrera tanto en el ámbito de la administración civil como en la eclesiástica. Esos años asistieron a un fortalecimiento de los letrados y consecuentemente también de las universidades. Durante el período de las revoluciones y las guerras civiles, la influencia de los burócratas fue eclipsada por el de los militares y milicianos, pero, incluso en esta época, a menudo caudillos y gobernadores provinciales acudían a quienes ostentaban títulos universitarios por diversas razones entre ellas a raíz de la capacidad que tenían para poder escribir discursos, fundamentar propuestas de leyes o interactuar con funcionarios de otras provincias y acordar con ellos pactos o tratados.

Durante el período de la consolidación del estado nacional un nuevo desafío se presentó: el control de aquellas profesiones-sobre todo las de médico y abogado- esenciales para la reproducción de la sociedad. El monopolio de la expedición de los títulos que habilitaban para el ejercicio de estas profesiones fue delegado por el estado argentino a las Universidades. Su función ahora era, obviamente,

la formación, pero sobre todo y esencialmente, la concesión de los títulos. Los egresados de las universidades gozaban ya por entonces de un prestigio y privilegios notables, heredados en alguna medida del papel central que en las sociedades hispanoamericanas históricamente habían desempeñado los letrados, pero además contaban con ingresos sumamente elevados, resultado justamente del carácter profundamente elitista de la formación superior. Estos factores hicieron del título universitario uno de los instrumentos esenciales para el ascenso social. Los hijos de inmigrantes adoptaron a los estudios universitarios como una de las vías principales para lograr su promoción en la dinámica sociedad argentina de finales del siglo XIX y principios del XX. En alguna medida también incorporaron aquellos valores e ideas asociadas a los títulos cuyos orígenes databan del antiguo mundo colonial.

IV. La construcción de la universidad argentina moderna

En 1885 se sancionó la primera ley —impulsada por el entonces Senador y Rector de la Universidad de Buenos Aires, Nicolás Avellaneda— destinada a regular el funcionamiento de las dos universidades nacionales existentes por entonces en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba. Sobre esa base las casas de altos estudios modificaron sus estatutos que terminaron siendo prácticamente similares en las dos universidades. La ley era muy breve y permitía adoptar soluciones diversas en lo relativo al régimen de gobierno y administración. El eje del gobierno de las universidades descansaba en las facultades. Estas eran a su vez gobernadas por un decano y un Consejo Académico. Los miembros de éste último tenían carácter vitalicio y eran ellos mismos quienes designaban a los nuevos integrantes en caso de renuncia o fallecimiento. Estos consejos estaban integrados en un alto porcentaje por personas destacadas por su papel en la vida pública o profesional y los profesores sólo tenían una participación limitada en ellos. Los consejos académicos elegían a los delegados al consejo superior integrado a su vez, además, por los decanos de las facultades y el rector. Este último era elegido en una asamblea compuesta por el conjunto de los consejeros y los decanos. Por otra parte, los profesores titulares eran designados por el Poder Ejecutivo a partir de ternas formuladas por los consejos y elevadas finalmente por el consejo superior.

Al mismo tiempo, las universidades adquirieron una impronta particular asociada a las relevantes funciones que desempeñaban en la dinámica sociedad argentina de principios de siglo. En primer lugar, como hemos destacado, su función central quedó limitada sobre todo a la formación y titulación de profesionales liberales. Como afirmara Juan Carlos Tedesco, la impronta que adquirió

la formación universitaria excluía de la enseñanza prácticamente todo aquello que no estuviera vinculado directamente con el ejercicio de la profesión liberal.⁴ La investigación científica o la práctica de las humanidades no encontraron lugar en este sistema permaneciendo su ejercicio en manos de autodidactas o diletantes.

En este contexto, la vida universitaria adquirió algunos rasgos específicos que serían objeto de fuertes controversias, antes y después de la Reforma. Como hemos señalado, la concesión de los títulos profesionales se situaba en el centro de la vida universitaria. A la vez, el otorgamiento de los diplomas estaba supeditado a la aprobación de los exámenes que constituían un aspecto fundamental de las prácticas académicas. Además de estar sometidos a rígidos sistemas de exámenes, los estudiantes debían adaptarse a normas estrictas en términos de horarios, programas de cursos y asistencia a clase. Los profesores eran, mayoritariamente, profesionales liberales ellos mismos y su compromiso con la Universidad y con la docencia en general ocupaba un lugar secundario en sus actividades. Esto no pasaba inadvertido para los estudiantes quienes, en más de una oportunidad, reclamaron por la falta de idoneidad de los docentes y por su escaso compromiso con las actividades académicas. Las reglamentaciones y disposiciones que regían la vida universitaria eran tomadas por Consejos académicos cuya mayoría de miembros no tomaba parte de la actividad docente y por lo tanto se fundaban a menudo en el desconocimiento de problemas centrales que afectaban sobre todo a los estudiantes. Estos consejos además, construían las ternas sobre las que se designaban a los profesores titulares pensando más en vinculaciones políticas que en los méritos profesionales, docentes o académicos de los aspirantes. Tempranamente, este sistema universitario fue objeto de severas críticas por parte de actores diversos de la sociedad argentina y de su mundo educativo.

V. Reformar la universidad

La disconformidad con las actividades y funciones de la Universidad era extendida a principios del siglo XX, sólo quince años después de la sanción de la ley Avellaneda. Pero no había un único diagnóstico crítico y además, eran diversos los actores y las razones que se esgrimían en los cuestionamientos a las instituciones de enseñanza superior. En algunas de estas visiones críticas la cerrada orientación profesionalista de las universidades se encontraba en el centro. La sociedad argentina se encontraba por entonces experimentando un proceso de rápida transformación económica y social. Una perspectiva común en aquellos tiempos marcaba el contraste entre la asombrosa capacidad de esta sociedad para

4 TEDESCO, Juan Carlos, “La Universidad en conflicto”, en ROMERO, José Luis y ROMERO, Luis Alberto, *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Editorial Abril, Buenos Aires, 1983, pp. 451-472.

crear riqueza y la modestia de su vida intelectual y cultural. La sociedad argentina carecía de lazos de solidaridad, de cohesión espiritual e identidad nacional. El sistema educativo tenía, desde la perspectiva de estos críticos, entre los cuales puede incluirse a Ricardo Rojas, una responsabilidad central por su orientación fuertemente utilitaria utilizando este término en un sentido vulgar⁵. La expresión de ese sentido utilitario en el ámbito universitario era el profesionalismo. El desarrollo limitado de la investigación científico o el reducido lugar de la práctica de las disciplinas humanísticas eran consecuencia, justamente del peso de la impronta profesionalista. Pero no era ésta la única consecuencia del profesionalismo. En la Argentina existía, entre las élites, un diagnóstico negativo de la formación de sus clases dirigentes. Estas, que se socializaban como ha señalado Darío Cantón fundamentalmente en las facultades de Derecho, se caracterizaban por priorizar las disputas facciosas en detrimento de los proyectos de transformación institucional⁶. A la vez, esto se debía a que en estas facultades se privilegiaba la formación en aquellas áreas vinculadas con el derecho civil y comercial en lugar de localizar su atención en el derecho constitucional, político, administrativo o en las materias relativas al funcionamiento del estado.

Las iniciativas para contrarrestar esta tónica del sistema universitario se sucedieron durante estos años. La fundación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en 1896, cambios menores en el plan de estudios de la Facultad de Derecho de la misma universidad que introdujeron, entre otras prácticas, la del seminario especializado, propio del modelo de la universidad científica o incluso la creación de la Universidad Nacional de La Plata, dotada de una estructura distinta a las de las dos grandes universidades nacionales existentes entonces pueden inscribirse en este intento de modificación. Sin embargo se trató de ensayos poco exitosos.

Simultáneamente, y con propósitos similares, intentos de “Reforma Universitaria” se sucedieron en el ámbito del Congreso de la Nación a partir de propuestas de diputados y senadores que, al mismo tiempo, mantenían vínculos estrechos con las instituciones universitarias. Estos ensayos partían de la idea de que la causa principal de los problemas universitarios derivaba de los inadecuados marcos normativos entonces vigentes. De este modo se fue extendiendo progresivamente la idea de la Reforma basada en la necesidad de sustituir la ley Avellaneda por otra que asegurase, entre otros aspectos, la renovación periódica de los cargos en los Consejos Académicos y también en algún caso, la participación predominante de los profesores en estos mismos organismos.

Por otra parte, los estudiantes se incorporaron progresivamente a las exigen-

.....
5 ROJAS, Ricardo, *La restauración nacionalista*, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Buenos Aires, 1909.

6 CANTÓN, Darío, *El Parlamento Argentino en épocas de cambio*, Buenos Aires, Ediciones del Instituto, 1966.

cias de Reforma Universitaria. En este caso, ya los reclamos provenían de las últimas décadas del siglo XIX. El suicidio del estudiante de derecho de la UBA, Roberto Sánchez en 1871, a raíz de la deshonra derivada de haber sido reprobado en un examen desencadenó una revuelta en la que los estudiantes se enfrentaron con las autoridades de la Universidad y exigieron una “Reforma Universitaria”. Desde finales del siglo XIX, aunque de forma moderada, los estudiantes comenzaron a exigir modificaciones en diversos aspectos del régimen universitario, entre ellos en cuestiones vinculadas con los exámenes, las exigencias de asistencia a clase, los pagos de derechos de matrícula o los modos de designación de los profesores.

Los centros de estudiantes vehiculizaron dichos reclamos tiempo más tarde. Surgieron a partir del año 1900 en la UBA y sustituyeron a la llamada Unión Universitaria que, desde 1890 había agrupado al conjunto de los estudiantes ocupándose fundamentalmente de aspectos relacionados con la organización de su sociabilidad. Los centros adquirieron desde su origen una connotación más claramente gremial y se ocuparon de la defensa de los derechos de los estudiantes como tales. Entre 1903 y 1905 protagonizaron una serie de agudos conflictos que se iniciaron en la Facultad de Derecho y pasaron luego a la de Ciencias Médicas. Fueron aspectos relacionados con el sistema de exámenes, los que, en ambos casos, generaron inicialmente los reclamos. En 1903, los estudiantes de la Facultad de Derecho comenzaron formulando un pedido relativo a una ordenanza de exámenes sancionada por el Consejo Académico. El conflicto llevó a que la facultad paralizase sus tareas prácticamente durante un año. En 1905 fueron los de la Facultad de Ciencias Médicas quienes iniciaron una protesta en la que se combinaron aspectos relativos también a sistemas de calificación con el rechazo a la decisión del Consejo Académico de excluir a un reconocido profesional de la ciudad de la terna para proveer de un profesor titular a la cátedra de Clínica Médica. En los dos casos era la autoridad de los Consejos la que se ponía en cuestión. Se adjudicaba a estos organismos la responsabilidad por los problemas universitarios. La protesta estudiantil finalizó con una Reforma estatutaria en el caso de la Universidad de Buenos Aires en 1906. Esta primera Reforma terminó con los Consejos Académicos vitalicios que fueron denominados de ahora en adelante Consejos Directivos. Sus integrantes se renovarían periódicamente y serían electos a partir de una propuesta del cuerpo de profesores. La transformación estatutaria logró amortiguar los conflictos en la casa de altos estudios porteña.

VI. “La rebeldía estalla ahora en Córdoba”

En Córdoba no tuvo lugar una transformación estatutaria similar a la de Buenos Aires. Los estatutos que regían la casa de estudios a principios de 1918 eran

similares a los que habían sido modificados en Buenos Aires en 1906. Develar el interrogante acerca de la resistencia de las estructuras universitarias cordobesas es central para una comprensión adecuada de los episodios de 1918.

En este sentido es importante tener presente que la resistencia de las élites que gobernaban la Universidad a la hora de flexibilizar las condiciones que permitían el acceso al título profesional fue central en los conflictos que llevaron a la transformación de los estatutos de la UBA. Como ya destacamos, el título universitario cumplía un papel central como uno de los mecanismos que posibilitaba el ascenso social. Además, la asistencia a la Universidad era central para acceder a las élites políticas que en este ámbito se socializaban. Esto explica en parte los intentos de los antiguos Consejos Académicos de oponer diferente tipo de trabas para inhibir y resguardar el acceso a estos círculos privilegiados. La idea de que existía una sobrepoblación de universitarios que, al no encontrar trabajos, se asilaban en el empleo público gravando “innecesariamente el presupuesto” y que para evitar esto había que tener mayor rigurosidad en los exámenes, fue un tipo de argumento esgrimido por autoridades universitarias antes y después de 1918.⁷

En 1906, un reconocido publicista del Diario *La Nación*, Emilio Becher publicó un breve texto bajo el título de *La Oligarquía Universitaria*. Becher sostenía que el país estaba gobernado por una auténtica “oligarquía universitaria”. Esta ocupaba los lugares centrales en el mundo, obviamente de la magistratura, pero también en el del Poder Ejecutivo y Legislativo e incluso en la dirección de las empresas. En cierta forma Becher cuestionaba las prácticas imperantes en un país que rendía pleitesía a quienes ostentaban títulos universitarios más allá de sus capacidades y méritos reales⁸.

El título universitario permitía así, según Becher, el acceso privilegiado a una multiplicidad de lugares y funciones. Pero si esto era así en general en toda la Argentina, en Córdoba lo era aún más. La Universidad cumplió desde sus orígenes un papel central en la construcción de la élite gobernante. Como señalaría Juan Carlos Agulla en *Eclipse de una aristocracia*, la elite cordobesa se definía esencialmente como una clase doctoral. Por eso, cualquier reforma de la estructura de poder de la ciudad de Córdoba debía ser esencialmente una “Reforma Universitaria”⁹. Esto explica en parte la resistencia de las élites que gobernaban la Universidad para reformar sus estatutos. Los intentos se reiteraron en Córdoba durante

7 La expresión corresponde a Leopoldo Melo, miembro del claustro de profesores en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA, en “Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Consejo Directivo, Sesión del 6.12.1918”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Tomo XLI, Buenos Aires, 1919, p. 390.

8 BECHER, Emilio, “La oligarquía Universitaria (1906)” en: BECHER, Emilio, *Diálogos de las sombras y otras páginas*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1938, pp. 167-171

9 AGULLA, Juan Carlos (1968), *Eclipse de una aristocracia*, Libera, Buenos Aires, 1968.

años y fueron protagonizados por figuras centrales de la vida institucional de la casa de altos estudios. Félix Garzón Maceda, Enrique Martínez Paz y el mismo Antonio Nores elevaron iniciativas con ese propósito sin éxito.

En cierta medida, esto explica porque, ante la protesta y reclamo estudiantil, el gobierno de Yrigoyen haya accedido a intervenir la Universidad y aplicar un estatuto inspirado en gran parte en el entonces vigente en Buenos Aires. El conflicto en Córdoba, como ya señalamos, se originó en una cuestión disciplinaria inherente a la propia dinámica de la vida universitaria. Pero los estudiantes, en su pedido de intervención de la casa de estudios elevado al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de Hipólito Yrigoyen, J. J. Salinas, hicieron notar la incongruencia entre el régimen de gobierno existente en la Universidad signado por la presencia de miembros vitalicios y los cambios que la ley Saénz Peña había introducido en la vida política del país.

José Nicolás Matienzo, el interventor designado por Yrigoyen, impulsó un proceso de elección de nuevas autoridades bajo los nuevos estatutos. El 15 de junio una asamblea hegemonizada por el cuerpo de profesores y por las autoridades de las facultades electas en base al nuevo ordenamiento normativo eligió, finalmente, como Rector a Antonio Nores, el candidato de los grupos conservadores desplazando así al impulsado por los estudiantes, Enrique Martínez Paz. Estos últimos irrumpieron en la Asamblea desconociendo el resultado de la elección. Se abrió entonces una nueva etapa conflictiva que culminó con una segunda intervención. Esta aplicó en octubre de 1918 un estatuto similar al que, sólo unos días antes, se había consagrado para la Universidad de Buenos Aires. El nuevo ordenamiento establecía que los miembros de los Consejos serían electos, de ahora en más, en una asamblea compuesta en partes iguales por profesores titulares, suplentes y estudiantes. De esta forma se introdujo por primera vez la intervención de los estudiantes en la elección de las autoridades universitarias.

La participación estudiantil ostentaba, además de los lejanos antecedentes medievales, uno mucho más cercano en el tiempo. En Montevideo, los alumnos contaban, desde 1908, con representación en el Consejo Universitario aunque mucho más limitada que la que se consagraría en la Argentina. Por otro lado, el reclamo por la participación en los Consejos había sido proclamado en los congresos de estudiantes americanos reunidos justamente en 1908 en Montevideo, en 1910 en Buenos Aires y en 1912 en Lima. En definitiva, la experiencia cordobesa había mostrado los límites de la delegación en los profesores de la tarea de renovación universitaria. En ese contexto, la participación estudiantil aparecía como el principal reaseguro del proceso de modernización.

Los líderes reformistas, como Deodoro Roca, comprendían los cambios estatutarios como instrumento de una renovación fundamental de la vida univer-

sitaria. Concebían también a la Reforma en el marco de un proceso de cambio sustantivo de la vida institucional y cultural del país y de la enseñanza superior. Procuraron inscribir al movimiento en el marco de un proceso de reivindicación del americanismo como elemento central en la construcción de una nueva identidad nacional. Rechazaban de plano la fijación de la vida universitaria en el doctoralismo y abogaban por una universidad comprometida con la vida cultural y científica. Algunos de ellos como Julio V. González cuestionarían incluso la potestad de las universidades para otorgar títulos habilitantes. Años más tarde, en su condición de diputado, propondría despojar a las universidades de esa atribución¹⁰. En alguna medida los reclamos por una modificación sustantiva de la orientación de la vida universitaria que intelectuales, políticos e incluso autoridades universitarias habían formulado desde finales del siglo XIX encontraron eco en el programa de los reformistas. Como ya destacamos, muchos de ellos articulaban su movimiento también con exigencias más amplias de transformación social y política como Deodoro Roca, autor del célebre Manifiesto Liminar de la Reforma, el ya mencionado Julio V. González o incluso Gabriel del Mazo quien se convertiría años más tarde en un importante dirigente de la Unión Cívica Radical.

Una pregunta compleja y obligada en este caso es si ese programa de transformación universitaria logró realizarse y modificar de manera sustantiva la orientación cerradamente profesionalista de las universidades. En el caso de la Universidad de Buenos Aires es posible advertir, desde la Reforma, la creación de institutos de investigación que albergarían a figuras relevantes en la historia de la ciencia y las humanidades en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. El caso de Bernardo Houssay y el Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina, de Amado Alonso y el Instituto de Filología, Emilio Ravignani y el Instituto de Investigaciones Históricas o incluso las actividades de Julio Rey Pastor en el marco de renovación de los estudios superiores de Matemáticas en la Facultad de Ciencias Exactas deben comprenderse en el contexto de los cambios que la Reforma impulsó en la vida universitaria. La activa política de extensión, expresada entre otros aspectos en la organización de ciclos de conferencias abiertas al público en general que le otorgó a la Universidad un papel significativo en la vida cultural de la ciudad es asimismo inescindible de las transformaciones provocadas por el movimiento de 1918. Sin embargo, estructuralmente, la Universidad no perdió su condición de institución ligada fundamentalmente a la formación de profesionales liberales. Las figuras mencionadas anteriormente constituyeron casos excepcionales, en el sentido más literal del término, en una institución que modificó entonces sustantivamente su organización política y su forma de gobierno pero mucho menos la orientación general de sus actividades. Las perspectivas críticas

10 GONZÁLEZ, Julio V., *La Universidad. Teoría y Acción de la Reforma*, Claridad, Buenos Aires, 1945.

de la Universidad argentina esbozadas por reformistas como Deodoro Roca o Julio V. González, un cuarto de siglo después de los sucesos de 1918 permiten aventurar esta hipótesis¹¹.

VII. Reflexiones finales

¿Qué recuperar hoy de los proyectos de 1918? ¿Cómo pensar hoy, ya entrado el siglo XXI, los ideales de los reformistas? Se trata de una pregunta de difícil respuesta sobre todo si pensamos en la diferencia entre ambos contextos. En la Argentina de la Reforma Universitaria había 5 universidades, todas ellas públicas, tres nacionales y dos provinciales. Hoy existen algo más de 130, entre públicas y privadas. Ser estudiante universitaria conllevaba la pertenencia a una élite. Se trataba de un sector extremadamente reducido de la sociedad, aún cuando no todos eran ricos. En tiempos de la Reforma había algo más de 10 mil estudiantes universitarios sobre una población de un poco más de 8 millones de habitantes. Hoy suman casi dos millones sobre una población que supera los 40. Mientras en ese entonces, existía aproximadamente 1 estudiante cada 1000 habitantes hoy hay casi 40.

Existe sin embargo un aspecto esencial que considero, es posible recuperar hoy. Los reformistas pensaban, recuperando ideas que venían de finales del siglo XIX, que los cambios estatutarios y la participación de los estudiantes en la elección del gobierno universitario no constituían fines en sí mismos. Eran el medio para avanzar en una transformación sustantiva del orden universitario. Pensaban en una Universidad menos comprometida en la formación profesional y mucho más involucrada en el aporte a la vida científica y cultural del país. Creían en una institución universitaria menos vinculada al usufructo personal e individual de los títulos y diplomas y más ligada a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa. Tal vez debamos situar estos aspectos en un primer plano a la hora de recuperar las enseñanzas y el legado de los reformistas.

Bibliografía

AGÜERO, Ana Clarisa, *Local/Nacional. Una historia cultural de Córdoba en el contacto con Buenos Aires*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2017.

AGULLA, Juan Carlos, *Eclipse de una aristocracia*, Libera, Buenos Aires, 1968.

BECHER, Emilio. “La oligarquía universitaria”, en BECHER, Emilio, *Diálogo de las sombras y otras páginas*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1938, pp. 167-172.

11 Véase entre otros ROCA, Deodoro, “Qué es la Reforma Universitaria”, (1936), en: ROCA, Deodoro, *Obra Reunida*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2008, pp. 115-120.

BIAGINI, Hugo, *La reforma universitaria. Antecedentes y consecuentes*, Leviatán, Buenos Aires, 2000.

BUSTELO, Natalia Viviana, *La reforma universitaria desde sus grupos y revistas: Una reconstrucción de los proyectos y las disputas del movimiento estudiantil porteño de las primeras décadas del siglo XX (1914-1928)* (Tesis de posgrado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctora en Historia. 2015, Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1307/te.1307.pdf>. Consultada el 23/2/ 2017.

CIRIA, Alberto y Sanguinetti, Horacio, *Los Reformistas*, Jorge Álvarez editor, Buenos Aires, 1968.

CUNEO, Dardo (Compilación, notas y cronología), *La Reforma Universitaria*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1968.

DEL MAZO, Gabriel, *Estudiantes y Gobierno Universitario*, Librería y Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1946.

DEL MAZO, Gabriel, *Reforma Universitaria y cultura nacional*, Raigal, Buenos Aires, 1955.

GONZÁLEZ, Julio V., *La Revolución Universitaria*, Cooperativa Editorial Nosotros, Buenos Aires, 1922.

GONZÁLEZ, Julio V., *La Reforma Universitaria*, Sagitario, Buenos Aires, 1927.

GONZÁLEZ, Julio V., *La Universidad. Teoría y Acción de la Reforma*, Claridad, Buenos Aires, 1945.

GRACIARENA, Jorge, “Clases medias y movimiento estudiantil: el reformismo argentino, 1918-1966”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXXIII, 1, 1971, pp. 61-101.

PORTANTIERO, Juan Carlos, *Estudiantes y Política en América Latina. 1918-1938: el Proceso de la Reforma Universitaria*, México, Siglo XXI, 1978.

REQUENA, Pablo, “La Reforma Universitaria en dos tiempos. Deodoro Roca, la noción de generación y los imaginarios reformistas (1918-1936)”, en *Cuadernos de Historia*, Serie Ec. y Soc., N° 11, CIFFyH-UNC, 2009, pp. 109-130

ROCA, Deodoro, *Obra reunida. I Cuestiones Universitarias*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2008.

ROJAS, Ricardo, *La Restauración Nacionalista*, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Buenos Aires, 1909.

TEDESCO, Juan Carlos, “La Universidad en conflicto”, en ROMERO José Luis y ROMERO, Luis Alberto, *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Editorial Abril, Buenos Aires, 1983, pp. 141-170.

WALTER, Richard, *Student Politics in Argentina*, Basic Book, New York-London, 1968.